ANEXO 14
CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA ETP

Rubro	CRITERIOS	SUBCRITERIOS	Puntaje máximo por subcriterio	Puntaje máximo por rubro
FORMACIÓN ACADÉMICA	1.1 Estudios de posgrado	Grado de doctor	13	30
		Grado de maestro/magister	10	
		Diplomados en gestión pedagógica con un mínimo de 24 créditos, equivalente a 384 horas académicas. (máximo 2) (*)	2	
	1.2 Estudios de pregrado	Otro título pedagógico o de licenciado en educación.	7	
		Título profesional técnico relacionado a la especialidad que postula	6	
		Título técnico relacionado a la especialidad que postula	5	
		Título de segunda especialidad relacionada a la especialidad que postula	3	
	1.3 Capacitación y actualización en la especialidad			25
	Programas afines a la especialidad con duración mayor a 96 horas o su equivalente en créditos.	Dos (2) puntos por cada 96 horas acumuladas en los últimos 5 años, hasta 10 puntos.	10	
	Programas afines a la especialidad con duración igual o mayor a 16 horas y hasta 96 horas o su equivalente en créditos.	Un (1) punto por cada 16 horas acumuladas en los últimos 5 años, hasta 3 puntos.	3	
	Título técnico o de auxiliar técnico emitido por un CETPRO	Un (1) punto por cada título, hasta 3 puntos.	3	
	1.4 Otros programas de formación continua, incluyendo temas de pedagogía			
	Capacitaciones en gestión pedagógica	• Realizado en los últimos cinco (5) años. • Duración mínima de 16 horas pedagógicas. • Máximo cero punto cinco por c/u (0.5 c/u).	6	
	Certificación de dominio del idioma inglés.	Nivel Avanzado	2	
	Lenguas Originarias.	Incorporados en el RNDBLO	2	
EXPERIENCIA LABORAL	2.1 Experiencia laboral en el sector productivo (IIEE o privadas).	Tres (3) puntos por cada año de experiencia profesional no docente en el sector productivo de la especialidad en los últimos 10 años. (un año equivale a 12 meses)	30	40
	2.2 Experiencia docente en Educación Superior o Técnico – productiva.	Un (1) punto por año de experiencia docente dentro de los últimos 10 años.	10	
MÉRITOS	3.1 Felicitación por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico	• Resolución Ministerial emitida por Minedu (3 puntos) • Resolución emitida por la DRE (2 puntos) Resolución emitida por la UGEL (1 punto)	5	5
PUNTAJE TOTAL				**100**

- Los criterios 1.3 y 1.4 son acumulativos y no excluyentes entre sí.
- Los criterios 2.1 y 2.2 son acumulativos.
- Los diplomados deberán contar con firma y posfirma de una autoridad universitaria.
- Certificación emitida por un Centro de Idiomas certificado.
- La experiencia profesional en el sector productivo se sustenta con la presentación del certificado o constancia de trabajo, contratos de trabajo u orden de servicio.



